ADJUDICA CUPOS EN COACHING EXPORTADOR

Santiago, 5 de noviembre de 2012

## RESOLUCIÓN EXENTA No J-1237

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos $3^{\circ}$ y 60 del Decreto con Fuerza de Ley No 53 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas No 1089, de 2011, y sus modificaciones posteriores, y $\mathrm{N}^{\circ} \mathrm{J}-339$, de 2012, ambas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; la Resolución de la Contraloria General de la República ${ }^{\circ} 1600$, de 2008; y, lo indicado en el Memorándum № 6167, de 2012, de la Jefa del Subdepartamento de Atención y Apoyo al Exportador.

## CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución № J-339, de 10 de abril de 2012, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobaron las Bases del Programa de Formación Exportadora, mediante el cual se estableció el procedimiento y requisitos que regulan la postulación de empresas chilenas para participar en el referido programa, cuya organización corresponde a DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente PROCHILE.
2. Que, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución No J-339, Artículo Primero, Acápite I, Numeral 2.- MISIONES DE PRE-INTERNACIONALIZACIÓN, las empresas que hayan participado de la Herramienta Coaching exportador y que hayan obtenido la mejor evaluación del diseño del Plan de Negocios Exportador de cada uno de los grupos regionales podrán participar de las MISIONES TÉCNICAS - COACHING.
3. Que, por Memorándum No 6167, de fecha 31 de octubre de 2012, la Jefa del Subdepartamento de Atención y Apoyo al Exportador, solicitó al Departamento Jurídico, la tramitación de la correspondiente resolución que adjudica los cupos para las empresas participantes en el evento a que se refiere el considerando 2 de la presente resolución, que en su oportunidad, y en el marco del Programa Coaching Exportador año 2011, obtuvieron la mejor evaluación del diseño del plan de negocios exportador en cada uno de los grupos regionales que se indican a continuación.
4. Que, las empresas adjudicadas han cumplido con todos los requisitos establecidos en la señalada Resolución No J-339, de 2012.


## RESUELVO:

I. ADJUDICASE un cupo en el Programa de Formación Exportadora: MISIONES TÉCNICAS - COACHING, a las empresas que se individualizan a continuación:

|  | Grupo | Rut Empresa | Empresa | Cédula de Identidad Participante | Nombre Empresario | Puntaje |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 1 | Coquimbo |  | Kay Ruth Díaz González |  | Kay Ruth Díaz González | 6,0 |
| 2 | Valparaíso | 76.046.681-6 | Comercial Inverpro Limitada |  | Mauricio Salvo Silva | 5,8 |
| 3 | Libertador <br> General <br> Bernardo <br> O'Higgins | 76.094.087-9 | Colmenares <br> Cunill e Hijos <br> Limitada |  | Claudia Cunill Toro | 6,3 |
| 4 | Libertador General Bernardo O'Higgins |  | Juan Carlos Díaz Arce |  | Juan Carlos Díaz Arce | 6,3 |
| 5 | Maule | 96.875.830-6 | Viña Tabontinaja Sociedad Anónima |  | Daniela Gilmore | 5,8 |
| 6 | La Araucanía | 76.167.881-7 | Sociedad <br> Silvoagropecuaria Frontera de la Costa Limitada |  | Vicente Eduardo Navarro K | 5,3 |
| 7 | Metropolitana |  | Evelyn Sussy San Juan Rubio |  | Evelyn Sussy San Juan Rubio | 6,3 |
| 8 | Metropolitana | 77.608.160-4 | Agrícola y <br> Transportes Verdani Limitada |  | Verónica Castro Bravo | 5,9 |
| 9 | Los Ríos | 76.089.724-8 | Comercial Majen Limitada |  | Consuelo Soto Núñez | 5,9 |
| 10 | Los Ríos | 76.019.144-2 | Vanessa Piffaut, Elaboración y Distribución de Alimentos E.I.R.L. |  | Vanessa Piffaut Escárez | 5,9 |
| 11 | Los Lagos | 76.110.129-3 | Sociedad <br> Acuícola Camajo <br> e Inversiones <br> Limitada |  | Jaquelinne de Lourdes Castillo Rodríguez | 5,9\% |

II. PUBLÍqUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo $7^{\circ}$ de la Ley $\mathrm{N}^{0} 20.285$.

## ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



SSP
Distribución:
1.- Subdepartamento Atención y Apoyo al Exportador.
2.- Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
3.- Departamento Jurídico.
4.- Oficina de Partes.

